Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
eBOP
Nº 196 de 14/10/2021

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

10485 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR LOS QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS, CURSO 2020/2021.*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR LOS QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ALUMNOS UNIVERSITARIOS, CURSO 2020/2021.

BDNS(Identif.):589402

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589402)

Primero. Beneficiarios:

Alumnos de universidades públicas que hayan sido beneficiarios con una beca para estudios de movilidad internacional y cumplan con los requisitos establecidos en la base octava de las bases reguladoras.

Segundo. Finalidad:

Apoyar en los gastos que supone el desplazamiento y el alojamiento de un alumno universitario becado con movilidad internacional a cualquier país extranjero referido al curso 2020-2021.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras para la concesión de ayudas complementarias de movilidad internacional para alumnos universitarios, curso 2020/2021. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº.193, de 8 de octubre de 2021.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 3.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

En el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOP Alicante.

Aspe, 08-10-2021

Antonio Puerto García

Alcalde-Presidente

Firmado Digitalmente